



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico-Productiva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

07 JUL 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 020 - 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-CETPRO**

Señor(a)(ita):

**Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva Públicas.**

Presente.-

Asunto : Instrumento para el **II monitoreo pedagógico** a los docentes y directores de los CETPRO.

Referencia : PLAN DE AGEBATP 2023

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo al plan de AGEBATP 2023, y dando cumplimiento con lo programado, se realizará el **II Monitoreo Pedagógico** a directivos y docentes de Educación Técnico Productiva de manera inopinada durante el presente mes.

Nº	TEMA	FECHA
1	II Monitoreo Pedagógico	Julio

Asimismo, se comparte el instrumento que se aplicará durante el monitoreo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**Lic. MARCO ANTONIO CACERES SOTO**

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica  
Alternativa y Técnico Productiva.  
Unidad de Gestión Educativa Local N°02(\*)

(\*) se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 N° 006659 de fecha 01 de junio de 2023.

MACS/jedv



PERU

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico-Productiva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## FICHA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL - ETP (RVM N°188-2020-MINEDU Y RVM N°049-2022-MINEDU)

### I. DATOS GENERALES DE LA IE:

Nombre del CETPRO						Código local	
Región	Lima Metropolitana	Distrito		UGEL		REI	

### II. DATOS DEL DIRECTIVO:

Nombres completos			Apellidos completos			Documento de Identidad	
Teléfono		Correo electrónico		Cargo			

### III. DATOS DEL ESPECIALISTA:

Nombres completos del especialista			Apellidos completos del especialista			Documento de Identidad	
Número de visita a la IE	1era ( )	Fecha de aplicación		Hora de inicio			
	2da ( )			Hora de fin			
	3ra ( )						
Presencial						Teléfono	

### IV. DATOS DEL DOCENTE MONITOREADO

Nombres completos			Apellidos completos			Documento de Identidad	
Opc. Ocup. /Aux. Tec		Especialidad/técnico		Teléfono		Correo electrónico	

### V. DATOS DEL TEMA DESARROLLADO

Nombre del tema de la ficha actividad			
Ciclo		Opc. Ocup. /Aux. Tec	
Estudiantes matriculados		Atendidos	
		Especialidad/técnico	
		Sin atención	

Estimado (a) Director(a):

A continuación, presentamos la ficha de monitoreo y acompañamiento, su finalidad es generar una valoración sobre las prácticas de gestión y pedagógicas de los docentes y directivos. Esta valoración es objetiva y se basa únicamente en la observación realizada durante el proceso de monitoreo. A continuación, encontrarás una lista de afirmaciones y deberás marcar con un aspa (X) de acuerdo a lo que corresponda:



PERU

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico-Productiva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## A. OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA DE GESTIÓN:

## Aspecto 01: Monitoreo de la práctica pedagógica

Nº	Ítems	SI	NO	Evidencias
1	El directivo cuenta con su plan de monitoreo y acompañamiento docente con su cronograma.			
2	El directivo utiliza la rúbrica de observación de aula u otro instrumento de monitoreo al docente.			
3	El directivo utiliza el cuaderno de campo u otros para registrar la práctica docente más objetiva, literal y descriptiva posible identificando los aspectos priorizados para el diálogo reflexivo.			
4	El directivo cuenta con un diagnóstico de necesidades de formación docente.			
5	El directivo cuenta con plan de fortalecimiento docente.			
6	El directivo cuenta con un plan de experiencias en situaciones reales de trabajo (EFSRT) en la oferta formativa de los programas de estudio que desarrolla en el presente año lectivo.			
7	El directivo cuenta con un banco de proyectos productivos de los diferentes programas de estudio que desarrolla para el presente año lectivo.			
8	El directivo cuenta con su horario publicado en la dirección para conocimiento de los docentes y estudiantes, y reporto a la UGEL.			
9	Los coordinadores cuentan con su horario publicado y validado por la dirección del CETPRO.			

## Aspecto 02: Acompañamiento pedagógico y espacios de trabajo colegiado

Nº	Ítems	SI	NO	Evidencias
10	El directivo ha analizado y socializado la información obtenida durante el monitoreo de la práctica pedagógica, así como los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes.			
11	El directivo retroalimenta al docente identificando sus fortalezas y debilidades a través del diálogo reflexivo.			
12	El directivo promueve en el proceso de retroalimentación compromisos de mejora del docente a partir de la reflexión sobre la práctica pedagógica.			
13	El directivo brinda material de lectura u otros recursos que permitan fortalecer el desempeño docente.			
14	El directivo hace seguimiento a los compromisos asumidos por los docentes de la ETP.			
15	El directivo desarrolla actividades de fortalecimiento en torno a las necesidades formativas identificadas sobre la enseñanza y aprendizaje.			
16	El directivo genera espacios de trabajo colegiado con fines pedagógicos con el objetivo de acompañar y fortalecer la práctica docente en el aula.			
17	El directivo brinda espacios de reflexión y autoevaluación sobre la práctica pedagógica: planificación, mediación y evaluación de los aprendizajes, y establece acuerdos y compromisos de mejora.			
18	El directivo promueve y lidera una comunidad de aprendizaje con los docentes de ETP basada en la colaboración mutua, la autoevaluación			



PERU

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico-Productiva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Ítems	SI	NO	Evidencias
	profesional y la formación continua orientada a mejorar la práctica pedagógica y asegurar logros de aprendizaje.			
19	El directivo utiliza estrategias de acompañamiento docente como (GIA, talleres, micro talleres, pasantías, buenas prácticas y proyectos de innovación) entre otros.			
20	El directivo promueve la participación de los docentes a los talleres, seminarios, encuentros, GIA y otros eventos pedagógicos presenciales y virtuales organizados por la REI, la UGEL, DRELM, MINEDU.			
21	El directivo identifica la buena práctica y lo socializa con la comunidad educativa			
22	El directivo brinda asistencia técnica a la sistematización de la buena practica identificada en el CETPRO			
23	El directivo identifica difunde la buena práctica identificada en la comunidad en la comunidad educativa y en diferentes espacios de trabajo colegiado.			
24	El directivo implementa proyecto(s) de innovación en el CETPRO			

**Aspecto 03: Bienestar de la Comunidad Educativa**

N°	Ítems	SI	NO	Evidencias
25	El directivo cuenta con Plan de Tutoría, orientación Educativa con RD y convivencia escolar, aprobadas con RD.			
26	El directivo con plan de educación ambiental y gestión de riesgos aprobadas con RD.			
27	El directivo a conformado el comité de Gestión escolar con RD.			
28	El directivo ha conformado el CONEI y está reconocido mediante RD de la UGEL.			
29	El directivo ha conformado y reconocido con RD las Brigadas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo y Desastre.			
30	El directivo ha realizado la evaluación y actualización de las normas de convivencia institucional y han sido incluido en su RI.			
31	El director propicia un ambiente de respeto hacia las personas afectadas y evita conductas estigmatizantes o discriminatorias en el CETPRO.			
32	El directivo cuenta con el Libro de Registro de Incidencias de acuerdo al DS 004-2018-MINEDU.			
33	En el CETPRO, tiene su comité de defensa de derecho del estudiante según RM N° 428-2018-MINEDU.			
34	El directivo tiene actualizado el directorio de los aliados estratégicos y cuenta con los convenios respectivos para la inserción y bienestar de los estudiantes.			
35	El directivo selecciono al personal que tiene a su cargo la promoción para la inserción laboral y seguimiento de egresados.			

OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS SOBRE LA PRÁCTICA DE GESTIÓN:



PERU

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico-Productiva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


COMPROMISO DEL DIRECTOR	COMPROMISO DEL ESPECIALISTA

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL ESPECIALISTA

## B: OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE:

## Aspecto 01: PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Nº	Ítems	SI	NO	Evidencias
36	El(la) docente ha realizado la evaluación diagnóstica de proceso identificando las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.			
37	El (la) docente planifica la ficha de actividad de manera diferenciada de acuerdo a las características y necesidades de los estudiantes en base a la evaluación diagnóstica, socioemocional y afectiva.			
38	El (la) docente ha formulado el tema de la ficha de actividad considerando la caracterización del contexto, del estudiante y ámbito laboral.			
39	El tema desarrollado es alcanzable, despierta el interés del estudiante movilizando las diversas competencias y capacidades para dar solución a una situación problemática del mercado laboral			
40	El (la) docente presenta de manera clara el tema de la ficha de actividad y tiene relación con la situación problemática del mercado laboral.			
41	El (la) docente establece las evidencias de aprendizaje en concordancia con la situación problemática del mercado laboral.			
42	El (la) docente plantea criterios/indicadores de evaluación de acuerdo a la capacidad/competencia a desarrollar.			
43	El (la) docente utiliza instrumentos de evaluación para recoger información de los aprendizajes de los estudiantes.			



PERU

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico-Productiva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	Ítems	SI	NO	Evidencias
44	El (la) docente elabora y/o utiliza materiales y recursos educativos pertinentes para el desarrollo de la actividad.			
45	El (la) docente considera en su planificación la utilización de las TICs en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.			

**Aspecto 02: MONITOREO - ACOMPAÑAMIENTO Y CONDUCCIÓN - MEDIACIÓN PEDAGÓGICA:**

Nº	Ítems	SI	NO	Evidencias
46	El (la) docente cuenta con un registro de asistencia de los estudiantes y ha identificado a los que se encuentran en riesgo de deserción escolar.			
47	El (a) docente ha implementado estrategias para evitar la deserción escolar y permitir la continuidad educativa de los estudiantes.			
48	El (la) docente genera un clima de acogida o soporte emocional y socioafectivo en el aula, según las necesidades o intereses de los estudiantes.			
49	El (la) docente promueve la comprensión de la necesidad identificada en el entorno laboral con las unidades didácticas.			
50	El (la) docente propicia el uso apropiado de los recursos, medios y materiales educativos que tiene a disposición para el desarrollo de la actividad de aprendizaje.			
51	Los materiales y medios educativos propuestos por el docente, propician el desarrollo de los aprendizajes autónomos.			
52	El (a) docente realiza actividades que aseguren la participación efectiva de las y los estudiantes para que ejerciten la toma de decisiones.			

**Aspecto 03: EVALUACIÓN FORMATIVA: RETROALIMENTACIÓN**

Nº	Ítems	SI	NO	Evidencias
53	El (la) docente comparte con los estudiantes los criterios de evaluación de manera clara, sencilla y asegurando la comprensión, favoreciendo su autonomía y auto regulación del aprendizaje.			
54	El (la) docente recoge evidencias de aprendizaje de los estudiantes y los analiza considerando los criterios establecidos, haciendo uso de diversas técnicas, instrumentos y herramientas digitales.			
55	El (la) docente realiza una retroalimentación clara y oportuna, en relación a las evidencias y a los criterios/indicadores de evaluación establecidos.			
56	El (a) docente utiliza diversas formas de retroalimentación hacia el estudiante.			
57	El (la) docente usa el error como una oportunidad de aprendizaje, al hacer preguntas, repreguntas, generando la autorreflexión del estudiante sobre lo que ha logrado y/o que necesita mejorar.			
58	El(la) docente propicia la reflexión sobre qué aspectos requiere fortalecer el estudiante para mejorar sus procesos de aprendizaje.			
59	El (a) docente comunica de manera oportuna y pertinente información sobre el proceso de aprendizaje al estudiante (avances y dificultades).			
60	El (a) docente promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante el desarrollo del aprendizaje.			



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación del Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS SOBRE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA:**


**VI. COMPROMISOS/ACUERDOS**

COMPROMISO/ACUERDO DEL DOCENTE	COMPROMISO/ACUERDO DEL DIRECTOR	COMPROMISO/ACUERDO DEL ESPECIALISTA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DOCENTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DIRECTOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ESPECIALISTA